

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales, del Departamento de Educación de Lota-

LOTA, 26 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 1179-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales, del Departamento de Educación de Lota : **DIEGO JIMENEZ MUNDACA, CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Docentes que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en Capacitación Regional del Programa Habilidades para la Vida I , Junaeb, el día 26 de Abril de Abril de 2019, en dependencias del Departamento de Administración de Educación Municipal, ubicada en calle Las Pataguas s/n, San Pedro de la Paz.-

NOMBRE
DIEGO JIMENEZ MUNDACA
CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/ SQC/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo